	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: DSU-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	VERSIÓN: 03
		Página **1** de 1

Villanueva, Casanare, 18 de Diciembre de 2024

Doctor
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de Despacho - Secretaría General
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato de Compraventa No. 585 de 2024.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 585 de 2024**, suscrito con **LS2 SERVICIOS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit. No. 900.788.169-2 R/L. LEONEL SÁNCHEZ VALBUENA C.C. No. 80.165.748 de Bogotá D.C**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.",** el cual tiene una duración de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de Despacho – Secretaria General con Funciones de Alcalde Municipal (E)
Mediante el Decreto 266 del 17 de Diciembre 2024

Reviso:

Dr. JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario General

Elaboro: Andrey Muñoz
Auxiliar Administrativo - Planta Global
Adscrito a Secretaria General